

Bogotá, 05 de octubre del 2018

Doctor
GERMÁN DARÍO ARIAS PIMIENTA
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 59 Bis No. 5-53 Piso 9, Edificio Link Siete Sesenta
Bogotá, D.C.

CRC	
Radicación :	*2018303211*
Fecha :	05/10/2018 05/10/2018 3:02:26 P. M.
Remitente :	TIGO-UNE
Anexos :	1 CD
Asunto :	COMENTARIOS DE COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P. UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A Y EDATEL S.A AL DOCUMENTO DISEÑO Y AMPLIACIÓN DE METODOLOGÍA PARA SIMPLIFICACION DEL MARCO REGULATORIO.

Asunto: Comentarios de Colombia Móvil S.A. E.S.P., UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y EDATEL S.A. al documento *Diseño y aplicación de metodología para simplificación del marco regulatorio.*

Respetado Doctor Arias,

Desde Colombia Móvil S.A. E.S.P., UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y EDATEL S.A., celebramos la iniciativa del regulador en busca de simplificar y depurar la regulación para el sector TIC en Colombia, con lo cual se avanza en la reducción de costos operativos ineficientes que incentivan la inversión y a su vez el desarrollo del país.

En este sentido, luego de revisar la metodología diseñada por la CRC, el archivo de normas identificadas que serán objeto de derogación por su estado de desuso y las normas que habían sido propuestas por TIGO, UNE y EDATEL, consideramos importante manifestar lo siguiente:

1. Del total de 65 artículos propuestos por TIGO, UNE y EDATEL para que fueran incluidos en el proyecto de resolución, la CRC acogió 26.
2. De los 39 artículos restantes, luego de revisarlo siguiendo estrictamente la metodología propuesta por la CRC, consideramos que 16 de ellos deben ser incluidos en la resolución que sea expedida para la derogación de artículos (ver archivo anexo donde argumentamos su pertinencia).
3. Frente a los 23 restantes, consideramos que deben ser incluidos en la metodología de priorización (Ver archivo anexo donde argumentamos su pertinencia).

De igual manera, solicitamos comedidamente otorgarnos un plazo de 10 días adicionales a los inicialmente establecidos, con el fin de remitirles la priorización de costos asociados a cada uno de los capítulos propuestos por la CRC.

Cordialmente,


CARLOS ANDRÉS TELLEZ RAMIREZ

Director de Regulación, Implementación y Adopción de Normas

Anexo: lo enunciado.